

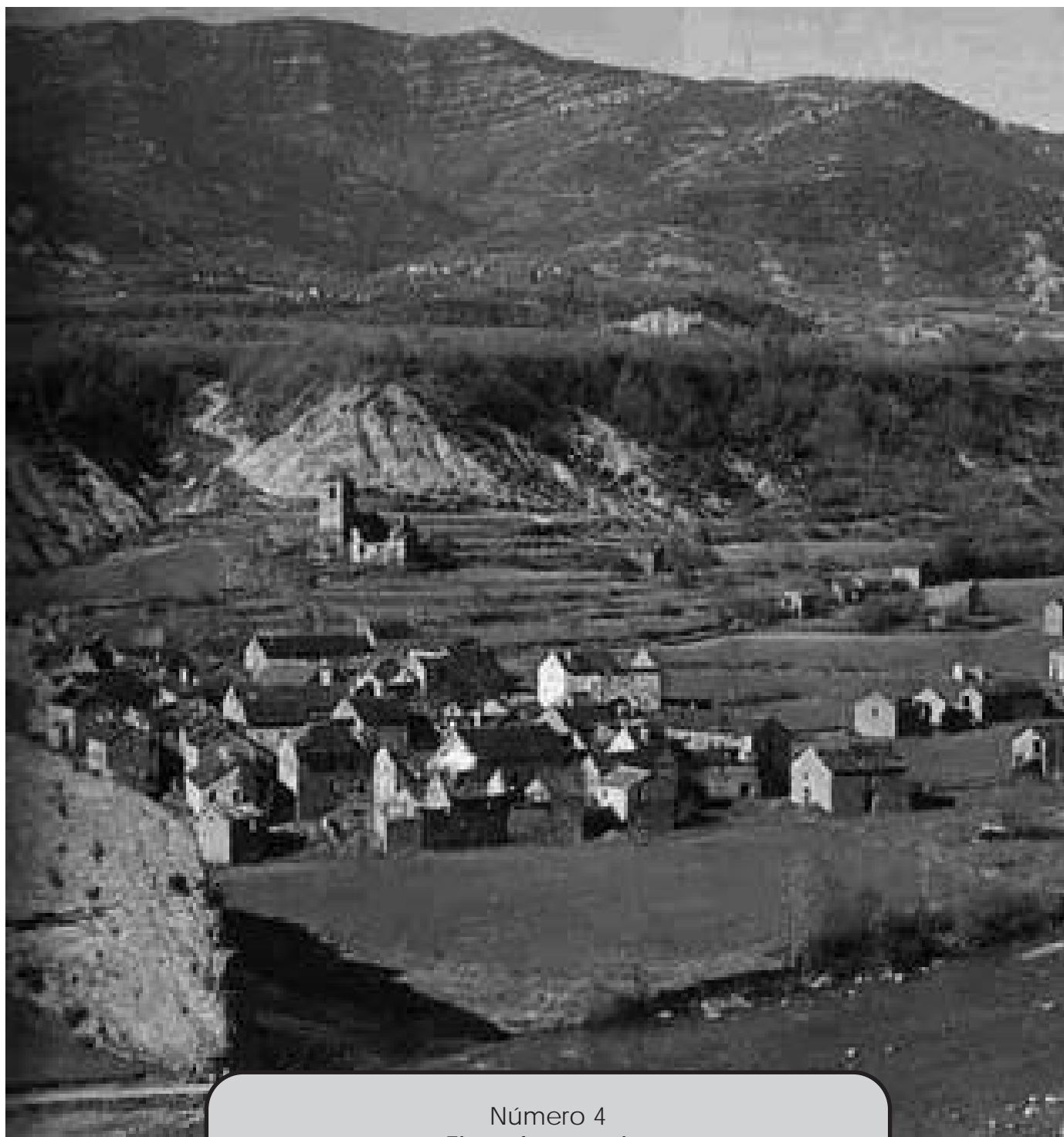
Primavera 2005

INFORMACIÓN DE CHUNTA ARAGONESISTA EN

SOBRARBE

CHARREMOS

CHUNTA ARAGONESISTA



Número 4

Ejemplar gratuito

Edita: El Ligallo de CHA - Sobrarbe

Editorial

Nos alegramos de haber ayudado en Sobrarbe a que cada vez haya más publicaciones donde se recojan las diversas opiniones o diferentes puntos de vista sobre la misma noticia.

Ya sabemos que no siempre la prensa es objetiva, en algunas ocasiones incluso podríamos decir que es tendenciosa, tanto es así que los tribunales de Justicia han dado la razón a Chunta Aragonesista ante la afición de cierta prensa aragonesa de tergiversar las noticias.

Pensamos que si hay una prensa que sistemáticamente ataca a determinados partidos, podemos llegar a pensar que detrás hay ciertos "lobbys" económicos, que tienen puesto su "punto de mira" en determinados intereses casi siempre relacionados con el ladrillo y el hormigón a los cuales les somos molestos.

Siguiendo con el hormigón, nos gustaría solidarizarnos con los vecinos de Artieda que una vez más ven como la administración en vez de apostar por la Nueva Cultura del Agua pone una soga más al futuro de esas tierras de la Jacetania, esta vez con el aplauso incluido de muchos representantes del Pirineo, algo que los retrata una vez más.

Quizás en Sobrarbe nos hemos olvidado de esas situaciones, pero aquellos que fueron compañeros nuestros en la lucha contra los grandes embalses siguen estando allí. Nos felicitamos por la enmienda presentada en la Comisión de Medio Ambiente del Congreso por el diputado de CHA, José Antonio Labordeta, para sacar el embalse de Jánovas del futuro Plan Hidrológico Nacional, y enterrar para siempre semejante sinsentido. Fue aprobada con 23 votos a favor y sólo la abstención del Partido Popular

TODOS SOMOS ARTIEDA
Nos roban nuestras tierras,
Nos quieren sacar de casa.

Actualidad de la Comarca

La comarca demanda al MIMAM el descarte del embalse de Jánovas

El Consejo Comarcal de Sobrarbe aprobó una moción relativa a Jánovas y la N-260 entre Fiscal-Túneles de Balupor, por la que el ente supramunicipal solicita que el Ministerio de Medio Ambiente descarte oficialmente el proyecto de embalse de Jánovas, se inicie el expediente de caducidad de la concesión de caudales y se reviertan los patrimonios a sus antiguos propietarios. Como segundo punto de la moción, la comarca exige que se lleve a cabo desde la Administración Central un plan de restitución de la zona afectada por el proyecto de embalse. En tercer y último lugar demanda que se tomen las medidas pertinentes para que se dejen de incluir reiteradamente en los Presupuestos Generales del Estado partidas destinadas a la "Variante de Jánovas" y se proceda a dotar de consignación presupuestaria suficiente para el inicio de las obras de la N-260 en el tramo Fiscal-Túneles de Balupor.

Todos los grupos de la comarca menos el PP votan a favor de crear un Patronato de turismo en Sobrarbe

El gran desarrollo del sector turístico experimentado en el Sobrarbe ha promovido la creación de un Patronato como organismo autónomo. Promoción, fomento y calidad turística son los fines estatutarios de este instrumento regulador. Tras la elaboración de los estatutos, el esquema pasará de la Comisión de Desarrollo al Consejo para su posterior aprobación.

El presupuesto de la comarca para el 2005

Se sitúa por encima de los cuatro millones de euros, además del relativo al del organismo autónomo Radio Sobrarbe, cifrado en algo más de cien mil euros.

Sede Administrativa de la comarca

Durante el año 2004 se invirtieron 240.000 euros en las obras de rehabilitación del edificio que albergará en Boltaña la futura sede administrativa de la comarca. Para este ejercicio la inversión prevista es unos 570.000 euros, aunque hasta el momento sólo se cuenta con una partida de 180.000 euros, comprometida desde el Gobierno de Aragón.

Ayudas ganaderas y agrícolas

La Comarca de Sobrarbe decidió solicitar por unanimidad a los Departamentos de Medio Ambiente, Agricultura y Economía del Gobierno de Aragón la **habilitación de un programa de ayudas directas a las explotaciones agrícolas y ganaderas de las comarcas pirenaicas** con el fin de garantizar la continuidad de las mismas ante las pérdidas económicas y las dificultades que están afrontando por la situación de sequía que afecta a esta zona hace meses. Esperamos que se enteren en la DGA que no solo los agricultores del llano sufren con la ausencia de lluvias.

Gran éxito del programa Triángular de Sobrarbe

Por quinto año consecutivo, el programa Triangular convocó a grandes y pequeños a disfrutar del otoño. Variedades, literatura y tradición fueron las tres puntas del triángulo elegidas para esta edición, por el Servicio Comarcal de Cultura que preside nuestro compañero José Antonio López Sierra, y que llegó a todos los rincones desde Lamata hasta Torla y de Tierrantona a Bielsa.

XII edición del Certamen Lucien Briet

Este certamen convocado por la Comarca de Sobre, alcanzó este año su duodécima edición y se dedicó al Patrimonio del Valle de Chistau. Una vez más reunió a un gran número de profesionales y aficionados a la fotografía y giró en torno a temas relacionados con el patrimonio cultural de la comarca.



Pepe Sierra, consejero de CHA y Presidente de la Comisión de Cultura en la Comarca

Ayudas para actividades culturales en Sobrarbe

La Comarca de Sobrarbe convocó ayudas para la realización de actividades en materia cultural y patrimonial para el 2005, a las que han podido presentar solicitudes hasta el 7 de marzo pasado todos los ayuntamientos y asociaciones de la comarca. Para José Antonio López Sierra, consejero de Cultura, *"se trata de promover y fomentar las actividades culturales y de proteger y difundir el amplio Patrimonio Cultural de Sobrarbe, prestando especial atención a los programas de actividades culturales relativas a publicaciones, certámenes y encuentros, a la investigación, a las actividades de protección y difusión del patrimonio cultural comarcal y a la promoción de las actividades organizadas por la asociaciones sobrabenses"*.



Mujeres y sociedad rural: entre la inercia y la ruptura

Es el título de la exposición que, desde el día 20 de marzo y hasta el 17 de abril ha permanecido abierta al público en el Salón del Ayuntamiento de Labuerda. La muestra, ha sido el primer acto previo de la III Muestra de Documental Etnográfico "Espiello".

La Iglesia de Castejón de Sobrarbe BIC

El departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno aragonés ha declarado Bien de Interés Cultural la Iglesia de La Asunción de Castejón de Sobrarbe, templo tardogótico con elementos renacentistas construido a mediados del siglo XVI.

Esta declaración fue publicada en el Boletín Oficial de Aragón el 7 de marzo. Ahora toca esperar que la DGA realice la necesaria restauración de este importantísimo patrimonio de nuestra comarca tal como hemos solicitado en diferentes ocasiones desde CHA.

Primeras becas de creación artística "Renovarte 2004"

La comarca de Sobrarbe seleccionó los tres proyectos que disfrutarán de la beca de creación artística "Renovarte 2004". Se trata de Filón de Gerrie Van Dorst, Proyecto para la Cárcel de Broto de María Jesús Bruna y Lluvia Intermitente de Rosa María Fumanal que dispondrán de 1.000 euros cada uno para el desarrollo de sus obras.

Sus trabajos serán expuestos en la próxima edición de Renovarte, que tendrá lugar durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2005.

La muestra documental "Espiello" celebró su tercera edición en Boltaña

Del 8 al 17 de abril se celebró la III Muestra de Documental Etnográfico de Sobrarbe "Espiello", que organiza la Comarca de Sobrarbe y el Centro de Estudios de Sobrarbe. La única muestra de documental etnográfico de España ha aumentado en su tercera edición el número y la cuantía de los premios, hecho que evidencia el éxito y el grado de consolidación que está alcanzando este certamen. Entre alguna de las novedades de esta edición, cabe destacar el "premio especial al mejor proyecto para creación de documental etnográfico escolar", que reconocerá el trabajo realizado entre los centros de Educación Primaria o Secundaria. En la III edición participan documentales de carácter etnográfico producidos con fecha posterior al 1 de enero de 2000. Un cartel presentado por Xurxo García Penalta, de La Coruña, representa esta tercera edición. El ganador recibe 600 euros. El jurado estaba formado por el presidente de la Comarca, el consejero de Cultura, Pepe Sierra, y el ganador de la anterior edición, Jon Izeta.

Ordesa y Monte Perdido seguía oponiéndose al impulso de esta obra, que nosotros consideramos fundamental con el fin de evitar accidentes, sirviendo de refugio en caso de necesidad tanto a montañeros como a los grupos de rescate de la Guardia Civil, así como base de operaciones para el GREIM en cualquier operación de rescate de la cara norte de las Treserols.

Con fecha 16 de febrero desde CHA hemos recibido respuesta por escrito del Gobierno Central que dice lo siguiente:

La conveniencia de la ubicación de un punto de seguridad (refugio-vivac) en la zona del altiplano de Marboré es suficientemente conocida. Por parte del Parque Nacional de Ordesa no se ha dudado nunca de tal conveniencia, y tipológicamente una actuación de estas características pueda ser fácilmente integrada en el medio natural sin mayor complejidad o impacto. No obstante, y de acuerdo con lo señalado por el Servicio Jurídico del Estado, la construcción de un refugio de estas características, y su gestión ulterior no constituye por sí sola una finalidad de la gestión del Parque Nacional, por lo que no parece que deba ser la Administración General del Estado la que acometa la actuación, en solitario. En cualquier caso, por parte de Parques Nacionales se está abierto a rubricar un convenio de colaboración en esta materia con el resto de instituciones y Administraciones implicadas. Un convenio en que podría contemplarse la participación económica de Parques Nacionales al objeto de permitir la rehabilitación de las instalaciones en los términos que se considerase preciso. Finalmente debe llamarse la atención sobre el cambio en la situación que, a medio plazo, se producirá como consecuencia de la Sentencia del Tribunal Constitucional a la Ley 41/97 y en la que ha determinado que la gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales corresponde a las Comunidades Autónomas. En esta situación, y una vez que se haya producido la transferencia y en función de los términos en los que la misma se produzca, la participación posible del Ministerio de Medio Ambiente en cualquier actuación en Marboré deberá ser objeto de una nueva reflexión.

Desde CHA nos congratulamos de que el Ministerio de Medio Ambiente considere oportuno impulsar este proyecto que hemos defendido en el Congreso de los Diputados, como también lo



han hecho en reuniones del Patronato del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido la Federación Aragonesa de Montaña (FAM), la Guardia Civil y el Ayuntamiento de Bielsa, a la vez que "recogemos" la propues-



ta de Parques Nacionales para presentar las iniciativas necesarias para que se impulse un convenio de colaboración con el resto de instituciones y administraciones implicadas antes de que finalice el proceso de transferencias de la gestión del parque a la Comunidad Autónoma de Aragón.

CHA lleva al Congreso la precaria situación de los pasos transfronterizos

Mientras que se habla de "sueños" a largo plazo sobre el paso transfronterizo de baja cota, la realidad de nuestras comunicaciones con el país gallo es otra totalmente diferente. Pero es a esta a la que se enfrentan todos los años los usuarios de los tres pasos fronterizos, Somport, Portalet y Bielsa, sin que se tomen cartas en el asunto por las diferentes administraciones, francesa, española y aragonesa. En cuanto al paso transfronterizo de Bielsa se hace necesario que se amplíe el horario invernal del túnel, de 8 a 24 horas (ahora es de 8 a 20 horas) para lo cual el gobierno francés debe llevar a cabo inversiones, pero también la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, que debe cumplir el compromiso de construcción de dos viseras "antialudes" en la carretera A-138 dentro del municipio de Bielsa, para que la nieve sea un recurso en la Comarca de Sobrarbe y no un freno al desarrollo del Pirineo.

CHA solicita mejoras en la N-260, en Arro

El Diputado de CHA, José Antonio Labordeta ha solicitado que se mejore el proyecto de la N-260 a la altura de Arro. Los vecinos de esta localidad han denunciado la peligrosidad del tramo viario y han pedido que se construya un carril de desaceleración para evitar incidentes con los vehículos que aminoran su marcha con el objetivo de acceder a la localidad. La falta de visibilidad convierte el acceso desde Arro a la carretera N-260 en una maniobra de gran peligro. Ignacio Pardinilla recuerda que otra denuncia que hacen los vecinos es la destrucción de la acequia y de los caminos que accedían a los huertos y campos de labor, donde ahora sólo queda un barranco, y a la única casa que se encuentra al otro lado de la carretera nacional, cuyos dueños tienen que dar una gran vuelta para reencontrarse con el resto de vecinos.

El trabajo de CHA en las Cortes de Aragón

Durante los últimos meses, el **Grupo Parlamentario de CHA en las Cortes de Aragón** ha sido la voz a través de la que se han denunciado muchas de las carencias que existen en la comarca del Sobrarbe y que son competencia del Gobierno de Aragón.

SANIDAD

CHA denuncia la ausencia de pediatra en Ainsa y Lafortunada

Los habitantes de las Zonas de Salud de Sobrarbe (Ainsa y Lafortunada) y el Valle del Ésera (Graus y Castejón de Sos) deberían poder hacer uso del servicio de pediatra de Área que se creó en agosto de 2000.

La especialista en pediatría que se incorporó a ese puesto cesó a petición propia el 16 de junio de 2002. Desde noviembre de 2002, se ofertan *las revisiones del programa del niño sano* desde el Centro de Salud de Barbastro, a los niños más pequeños, de las cuatro Zonas de Salud afectadas. Para Joaquín Palacín, Secretario de Organización de CHA-Sobrarbe, *"lo que podríamos considerar que era una situación coyuntural se ha convertido en una ausencia de servicio de pediatría en nuestras Zonas de Salud, de más de dos años, con los consiguientes trastornos que supone para los padres y los hijos el tener que desplazarnos regularmente hasta Barbastro"*. A pregunta escrita del portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, Ángel Sánchez, la Consejera de Salud y Consumo, Luisa M^a Noeno Ceamanos ha remitido la siguiente respuesta:

"Desde el 16 de junio de 2002 se ha intentado contratar a un pediatra, buscando en esta y en otras Comunidades Autónomas, y no se han encontrado profesionales interesados en esa plaza. Hasta este momento la plaza de Pediatra de Área de Graus, Castejón de Sos, Ainsa y Lafortunada no ha podido ser cubierta, pese a haber sido ofertada a todos los pediatras inscritos en las bolsas de empleo de la Comunidad Autónoma, y a otros muchos no inscritos en bolsas de empleo. La Dirección de Atención Primaria del Sector de Barbastro sigue realizando gestiones para cubrir, si es posible, la plaza vacante de pe-

diatra de área, y en cualquier caso está garantizada la cobertura asistencial a la población en edad pediátrica conforme a los recursos disponibles".

Joaquín Palacín, considera que *"la paciencia de los padres tiene un límite, que en este tema se ha rebasado hace meses, porque el problema de fondo es muy grave, un problema que siempre pagamos los mismos, los habitantes de los pueblos y de comarcas como las nuestras, que vemos en este como en otros aspectos como sufrimos unos insuficientes servicios públicos, que nos obligan a desplazarnos a las ciudades si queremos hacer uso de los mismos"*.

Palacín señala *"¿de quién es responsabilidad el hacer que la plaza de pediatra de estas Zonas de Salud sea atractiva para que se cubra? ¿Por qué la Consejería de Salud y Consumo no pone en marcha medidas compensatorias para este tipo de puestos que se desarrollan en diferentes zonas de Salud con la consiguiente necesidad de desplazamiento de los profesionales?"*.

Mientras el Gobierno de Aragón se decide a dar solución a estas preguntas, quien se ve obligado a desplazarse somos los padres que tomamos la decisión de tener hijos desde el mundo rural, unos hijos que no están en igualdad de condiciones a la hora de recibir un servicio de calidad.

MEDIOAMBIENTE

CHA pregunta al Consejero de Medio Ambiente sobre las medidas que se van a tomar ante la contratación en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido de un guarda implicado en furtivismo

La diputada Yolanda Echevarría considera que aunque no ha habido pronunciamiento judicial y por tanto prima la presunción de inocencia, esta persona fue arrestada en noviembre por furtivismo, por lo que la decisión de volverlo a contratar es "precipitada" y debería haberse optado por aplicar el principio de precaución, esperando a conocer la sentencia. Se crea mala imagen y se da la impresión ante la opinión pública de que los delitos contra la naturaleza son menos graves que otros.

CHA pregunta al Gobierno de Aragón por un informe sobre pueblos abandonados que encargó el año pasado

La diputada Yolanda Echeverría se ha interesado por el informe sobre los pueblos abandonados aragoneses que el departamento de Medio Ambiente encargó el año pasado a una consultora y, de cuya existencia, hasta la fecha, sólo se ha tenido conocimiento por los medios de comunicación. El informe contemplará, según explicó el departamento a los medios, un censo actualizado de pueblos abandonados en el Altoaragón, Zaragoza y Teruel, una descripción de su situación jurídica concreta y otros datos como el estado en que se encuentran en infraestructuras, accesos o disponibilidad de agua o luz. A partir de esa información, el objetivo último sería aprovechar las posibilidades que puedan ofrecer estos pueblos, desde acondicionarlos como destinos turísticos hasta crear centros divulgativos o de estudios. El antiguo Patrimonio Forestal del Estado, que compró muchos pueblos abandonados en los años 50 y 60, fue traspasado al Gobierno de Aragón cuando se creó la Comunidad Autónoma. Entonces se hizo entonces un censo de 67 pueblos abandonados en las comarcas del Pirineo (Alto Gállego, Jacetania, Ribagorza y Sobrarbe), que es el ejemplo que ahora se ha tomado para hacer una actualización de esos datos y extenderlo al resto del territorio aragonés.

CHA sollicita que el Consejero Boné explique cómo asumirá el Gobierno de Aragón la gestión de Ordesa y Monte Perdido tras el fallo del Tribunal Constitucional a la gestión automática exclusiva de los Parques Nacionales

CHA ha apoyado tradicionalmente la reclamación de que sea la Comunidad aragonesa quien gestione el único parque nacional que existe en su territorio y que, hasta ahora, está bajo la responsabilidad compartida del Gobierno de Aragón y el Ministerio de Medio Ambiente. Aunque lo verdaderamente importante es que esa gestión autonómica sea realizada con eficiencia, por lo que el debate real es el que se avecina ahora, para que el traspaso de competencias sea ordenado, consensuado y suponga los mayores beneficios para el territorio.

INDUSTRIA

CHA considera incomprensible que ningún municipio del Pirineo Aragón esté incluido en el plan de mejora del servicio eléctrico firmado por el Gobierno de Aragón y ERZ-Endesa

Desde CHA, queremos expresar nuestra sorpresa al comprobar que ningún municipio del Pirineo Aragón, a pesar de los problemas que padecen de suministro eléctrico, hayan sido incluidos en el acuerdo para mejora en el servicio eléctrico que firmaron recientemente desde la Consejería de Industria del Gobierno de Aragón y ERZ-Endesa, y que beneficiará a 47 municipios aragoneses.

Pedro Lobera, portavoz de CHA en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón, ha preguntado sobre los criterios se han utilizado para determinar las localidades que se van beneficiar de este convenio, cuyo presupuesto total asciende a 4.896.046 euros, y que se financia desde la Consejería de Industria, ERZ-Endesa y desde el Plan de Calidad correspondiente a la Comunidad Autónoma de Aragón con una participación del 20, 60 y 20 % respectivamente.

Para César Ceresuela, miembro del Consello Nacional de CHA, *"el Pirineo Aragón cumple los requisitos que aparecen plasmados en el convenio ya que es un territorio con baja densidad de población y por lo tanto de difícil ejecución atendiendo únicamente a criterios de rentabilidad, que necesita trabajos destinados a la adecuación y reforma tecnológica de líneas aéreas de media tensión, y tendidos eléctricos que refuerzan a los ya existentes, realidad a la que se suma que se trata de una zona productora de energía eléctrica pero con infraestructuras precarias"*.

Ceresuela recuerda que *"algunas zonas del Pirineo Aragón, como el Valle de Chistau cuentan con una red de suministro inoperativa y antiquísima que no guarda relación con la demanda actual, sustentada todavía en postes de madera, que en el pasado Puente del Pilar provocó un apagón con graves consecuencias para la hostelería y usuarios en general"*.

Por otra parte, Pedro Lobera, recuerda que el Gobierno de Aragón, no ha presentado hasta la fecha ningún proyecto de ley de garantía de la calidad del suministro eléctrico.

Encrucijadas municipales

Una vez más acudimos a la cita con nuestras *encrucijadas Municipales* (que se están convirtiendo en todo un clásico dentro del "Charremos") a fin de informaros resumidamente acerca de nuestras intervenciones en los Plenos Municipales y de las cosas más relevantes en ellos producidas.

Pleno de diciembre ordinario

Nuestro Grupo Municipal presentó una propuesta de resolución en relación a la Residencia "La Solana" y concretamente sobre un tema que nosotros consideramos de gran importancia como es la evidente falta de personal, especialmente en la categoría de cuidadoras-limpiadoras que es la que lleva el peso de la atención directa a los residentes.

En la moción hacíamos constar que lo que comenzó siendo una residencia de válidos -así sigue considerada actualmente- se ha convertido con el transcurso del tiempo en una residencia de asistidos puesto que se puede afirmar (siendo muy benévolo) que más del 50% de los residentes puede clasificarse hoy en esa categoría. Ello implica que las 5 trabajadoras del turno de mañana o las 3 del turno de tarde deben afrontar todas las labores que supone asistir a más de treinta personas asistidas (levantarlas, ayudarles a vestirse, asearlas, cambiar los pañales, bajar al comedor, bajar posteriormente al salón, dar la medicación, subir de nuevo al comedor, subir de nuevo a la habitación para la siesta, etc.) y al resto de residentes válidos. Pero es que además a ello hay que sumarle las tareas de limpieza en general que también compe-

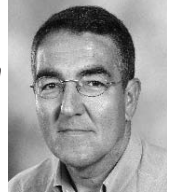
ten a esas 5 personas que cubren el turno de mañana o a las 3 que cubren el turno de tarde: barrer, fregar los platos, limpiar el comedor, limpiar las habitaciones de los 63 residentes, hacer las camas, etc; el sentido común indica que a todo no se puede llegar como es evidente, por eso la moción proponía que se procediera por parte del ayuntamiento a modificar la plantilla de la Residencia "La Solana" a fin de que fuera aumentada en -al menos- dos personas más y que en consecuencia se procediera a la mayor brevedad a la redacción de las bases de la convocatoria pública que hubiera de servir para su contratación.

Trasladamos al pleno la necesidad de dotar de más personal a la residencia "La Solana"

El Sr. Alcalde, una vez leída la moción, manifestó que la Residencia se encuentra dentro de las "ratios" (proporción mínima obligatoria entre cuidadores y residentes) exigidas por la D.G.A. (el propio Partido Popular en Aragón ha instado al Gobierno de Aragón en numerosas ocasiones para actualizar dichas ratios puesto que se encuentran totalmente desfasadas) pero que, dado que efectivamente la salud de los internos se va deteriorando cada vez más y que, en efecto es necesario atender a nuevas necesidades de personal, proponía que cuando las dos trabajadoras que estaban de baja se incorporaran, se mantuviera provisionalmente a las dos personas que las estaban sustituyendo como refuerzo para acometer los trabajos extras que fueran necesarios.

El Concejal que suscribe replicó que si la moción de CHA era rechazada, votaría a favor de la propuesta de Alcaldía por que nos parecía fundamental reforzar la plantilla, pero que no era ni mucho

Ignacio Pardinilla
Concejal de CHA en
el Ayuntamiento de
Aínsa



menos la mejor solución al problema, sino solamente cerrar los ojos a la evidencia y poner "paños calientes" a un problema que seguirá soterrado y sin resolver. Finalmente la moción de Chunta Aragonesista fue rechazada por tres votos favor (PSOE y CHA) y cinco votos en contra (PP). A continuación la propuesta de Alcaldía fue aprobada por unanimidad.

Desde CHA también presentamos otra moción que hacía referencia a un **Fondo de Modernización de Infraestructuras Turísticas** incorporado por el Gobierno central a la Ley de Presupuestos del 2005, y que en resumen venía a decir lo siguiente: con el fin de facilitar y potenciar la modernización y dinamización de infraestructuras turísticas, el Gobierno Central ha incorporado a la Ley de Presupuestos para este año 2005 un Fondo destinado a otorgar créditos amortizables a muy largo plazo y bajos tipos de interés a aquellos organismos públicos que se embarquen en ese tipo de iniciativas conjuntamente con la iniciativa privada. Solamente había un problema, ese fondo iba destinado a la modernización y potenciación de infraestructuras turísticas situadas en áreas litorales españolas, en zonas costeras para que nos entendamos, lo cual suponía a nuestro entender una inaceptable discriminación en relación a territorios como Aragón, y por la parte que nos toca, a Sobrarbe, en los que el turismo también es un sector económico importantísimo. En consecuencia la moción planteaba que el Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe remitiera escrito a los

Portavoces de los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados y al Ministro de Industria, Comercio y Turismo proponiéndoles que el mencionado Fondo de modernización de infraestructuras turísticas de las áreas litorales españolas se amplíe a otras zonas del interior del Estado de modo que puedan beneficiarse de esta iniciativa los Ayuntamientos y Comarcas de Aragón que así lo soliciten reclamando los correspondientes fondos económicos. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

En el mismo Pleno se aprobó la cesión al Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, del local destinado a casa del Conserje del Pabellón polideportivo Municipal para que sea destinado a taller del futuro ciclo formativo de grado medio de **"Conducción de actividades físico-deportivas del medio natural"** que la D.G.A. piensa implantar próximamente.

Finalmente, debo decir que el concejal que suscribe hizo constar su protesta por la ausencia del Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe en la reunión convocada por el Alcalde de Monzón a fin de firmar un manifiesto a favor del mantenimiento del tren en la mencionada localidad; en efecto, ante el grave deterioro del servicio prestado por Renfe en los últimos tiempos, el Alcalde de Monzón convocó a una reunión en dicha localidad a los Presidentes de las Comarcas más afectadas (Las Comarcas del Cinca, Sobrarbe y Ribagorza) y a los Alcaldes de las localidades más representativas de la zona (Aínsa, Graus, Benasque, Fonz, etc.) con el

objetivo de firmar un manifiesto que sirviera de instrumento para presionar ante los organismos que fuera conveniente a fin de defender la calidad del servicio. El manifiesto se firmó pero el Alcalde de Monzón, dolido, hacía constar expresamente en la prensa la ausencia de dos de las localidades invitadas, siendo Aínsa una de ellas. Por ello hicimos constar nuestra protesta; primero, por que el problema del tren no es sólo un problema de Monzón, sino de toda la parte oriental de la provincia (Sobrarbe incluido) y segundo, porque el movimiento se demuestra andando y una Comarca se lidera defendiendo los intereses de todos los Ayuntamientos a los que se pretende liderar, pero no ausentándose de una reunión donde se trata de debatir y hacer fuerza para resolver un problema de todos. Terminé reflexionando sobre la posibilidad de que el Ayuntamiento de Monzón (en una decisión que sería lógica) no invite a las próximas reuniones al Ayuntamiento de Aínsa sino que elija como interlocutor a otro u otros Ayuntamientos de Sobrarbe. El Sr. Alcalde contestó diciendo

Planteamos al Ayuntamiento que insten al Gobierno Central para que Sobrarbe también entre dentro de los Fondos para modernización de infraestructuras turísticas, de los que ahora sólo se benefician las zonas de costa

que habían preguntado al Ayto de Monzón si acudía la Comarca de Sobrarbe y al contestarles afirmativamente consideraron que ya estábamos suficientemente representados y que si el Alcalde de Monzón había mencionado la ausencia de esas dos localidades era por que estaban regidas por el Partido Popular. El Concejal que suscribe hizo constar que si el problema era

ese, es decir un problema político, se podría haber propuesto a algún Concejal del PSOE (que al fin y al cabo es el signo político del Alcalde de Monzón) que bajara en representación; cualquier cosa excepto la postura de la ausencia como si no nos afectara el problema. Ante esto el Sr. Alcalde se ratificó en la opinión anterior con lo que el tema quedo zanjado.

Pleno de diciembre extraordinario

Se convocó para aprobar la liquidación del ejercicio presupuestario del año 2003 y del presupuesto del año 2004, tanto del Ayuntamiento como

de la Residencia "La Solana", así como la plantilla de personal de ambos. Debemos decir que las liquidaciones del año 2003 fueron aprobadas con el voto favorable del PP y PAR y los votos en contra de PSOE y CHA, y los presupuestos del año 2004 fueron aprobados con los votos a favor del Partido Popular y los votos en contra del PSOE, CHA y PAR. Finalmente las plantillas de personal para el año 2004 fueron aprobadas con los votos a favor del PP, PSOE y CHA y el voto en contra del PAR. Para resumir todo ello debemos decir que las liquidaciones del año 2003 fueron aprobadas con un resultado negativo (números rojos) de 61.523.72 euros (10.236.686 pts) la del Ayuntamiento, y también con un resultado negativo de 14.389.43 euros (2.394.128 pts) la de la Residencia "La Solana". En cuanto a los presupuestos del año 2004 fueron aprobados de acuerdo al detalle que se refleja en el gráfico de la siguiente página.

En este mismo pleno se apro-

El Ayuntamiento de Aínsa debió estar presente en la firma del manifiesto en defensa del ferrocarril en Monzón ya que es un tema por el que también debemos apostar

<u>Gastos</u>	<u>Ayuntamiento</u>	<u>Residencia</u>
Gastos de personal	685.000 euros	328.000 euros
Bienes corrientes y servicios	704.000 euros	146.900 euros
Gastos financieros	68.000 euros	11.000 euros
Transferencias corrientes	90.537 euros	
Inversiones reales	336.000 euros	1.000 euros
Pasivos financieros	132.600 euros	
Total Gastos	2.016.137 euros	486.900 euros
<u>Ingresos</u>		
Impuestos directos	652.000 euros	
Impuestos indirectos	75.000 euros	
Tasas y otros ingresos	425.870 euros	402.092 euros
Trasferencias corrientes	588.200 euros	98.597 euros
Ingresos patrimoniales	14.210 euros	600 euros
Transferencias de capital	238.380 euros	
Pasivos financieros	84.000 euros	
Total Ingresos	2.077.660 euros	501.289 euros

Tabla con las cuentas sobre los presupuestos

baron finalmente las bases para la convocatoria de una plaza de terapeuta ocupacional en la plantilla de personal laboral de la Residencia "La Solana", una vez constatada la necesidad de la misma.

Pleno de febrero

Nuestro Grupo Municipal presentó dos mociones, ambas relativas a la Escuela Municipal de música. La primera de ellas proponía la integración de la misma en la red de **escuelas de música y danza** de la Comunidad Autónoma de Aragón y hacía constar que, desde hacía varios años, la DGA reconociendo la oferta cultural que suponían dichas escuelas había venido colaborando con las mismas en forma de subvenciones económicas. Sin embargo, en el año 2002, el Gobierno de Aragón había creado su propia red de escuelas de música y danza y había establecido un plazo de dos años para que las escuelas ya existentes pudieran adaptarse a las exigencias señaladas en el decreto 183/02 de creación de la red oficial, si querían seguir disponiendo de las ayudas que la DGA reser-

vaba en sus presupuestos para los centros de su red, ya que a partir de dicho plazo todas las ayudas irían destinadas a las escuelas registradas oficialmente como tales (este último extremo ya hemos podido comprobarlo fehacientemente puesto que en el año 2004 no se ha recibido ni un euro de subvención para la escuela de música). En consecuencia, lo que nuestro Grupo proponía era que el Ayuntamiento diera un paso más y apostara de nuevo por el futuro de la escuela de música solicitando la integración de la misma en la red oficial de la DGA.

Se hacía constar que, tal y como se desprendía de los requisitos que tanto en el aspecto de infraestructuras como en el aspecto pedagógico se establecían en el mencionado decreto 183/02 (posteriormente ampliado por la Orden de 25/11/03) y que resumidamente se adjuntaban a la moción, la adaptación de nuestra escuela a los mismos sería relativamente sencilla y en consecuencia no requeriría un gran desembolso para

Pedimos que se solicitara la integración de la escuela de música en la red oficial de la DGA para poder contar con subvenciones de esta institución

encontrarnos a cambio con evidentes ventajas, como el hecho de contar con la garantía del Gobierno de Aragón ya que el centro pasaría a quedar registrado en su red pública del sistema educativo, o la de pasar a disfrutar automáticamente de las ayudas económicas contempladas en los presupuestos de la Comunidad Autónoma para este tipo de centros (se adjuntaba también la lista completa de las escuelas beneficiarias en el año 2004 y del montante de las ayudas recibidas y cuya media ascendía a 16.403 euros). Además, el momento es oportuno -se hacía constar- puesto que todavía se dispone de un buen montón de meses por delante hasta el comienzo del nuevo curso para poder llevar a cabo las actuaciones necesarias. La moción fue aprobada por unanimidad.

La segunda moción presentada por CHA hacía referencia a la **reubicación del Servicio Social de Base** con objeto de poder ampliar la escuela de música y en la misma se hacía constar que con una matrícula de 136 alumnos muchos de los cuales cursan varias disciplinas

simultáneamente, la Escuela de Música necesitaba más espacio que el actualmente existente; en consecuencia lo que se proponía era que si el ayuntamiento apostaba - como así fue- por la integración de la escuela en la red oficial de centros de la DGA, sería necesario llevar a cabo alguna reforma en la misma por lo que nos encontraríamos en el momento oportuno para plantearnos la distribución del centro contando con la totalidad del mismo, lo cual haría necesario reubicar en otra dependencia al Servicio Social de base de la Comarca que

Fraxen, el orgullo de un pueblo de montaña

Fraxen es un núcleo singular en muchos aspectos. Está afectado por varios LICs (Lugares de Interés Comunitario) entre ellos el del Puerto de Otal-Cotefablo y el del río Ara. También es ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves) y área de influencia del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.

Estamos hablando, como queda claro, de un ecosistema equilibrado donde se practica la ganadería de montaña y el Turismo Rural de calidad. Esto le hizo ser escogido junto a otros tres pueblos de Europa (dos en un Cantón de los Alpes y el tercero en las Higlands escocesas) como punto de experimentación y estudio de los ecosistemas agro-ganaderos de alta montaña.

También hablamos de un lugar con orígenes enclavados en la época romana tardía, circundado por una pequeña sierra de origen glaciar, con una bordas y sus eras.

Fraxen tiene unos treinta habitantes y grandes problemas con el suministro de agua, lo que obliga a bombearla desde la fuente, aunque a día de hoy todavía se sufren cortes frecuentes en el abastecimiento. Las instalaciones ganaderas, así como la adaptación de viviendas y bordas al Turismo Rural, hacen que estas necesidades vayan más allá de las de sus treinta habitantes. Esta situación contrasta con la falta de contadores que regulen su consumo y de informes farmacéuticos que avalen su potabilidad.

Es llamativo el afán del Ayuntamiento de Torla por permitir duplicar (en principio) el tamaño del núcleo urbano desentendiéndose de los problemas derivados del suministro de aguas y vertidos (cloaca directa al río Sorrosal).

Fraxen no cuenta con una sola papelera; no existe servicio de limpiezas de calles; nadie cuelga los avisos ni informa de los servicios que presta nuestro ayuntamiento o comarca en un tablón de anuncios inexistente; los pocos contenedores que hay, tres en total, están generalmente a rebosar durante los días siguientes a cualquier fin de semana y su suciedad se esparce por los campos de alrededor. Las pocas obras de acondicionamiento de caminos o arreglos generales se hacen mediante el trabajo "a jornal", aunque es insuficiente.

Cuando muchos de los vecinos de Torla, Linás o Víu comentan sorprendidos lo que oyen sobre el futuro de Fraxen no se

puede más que darles la razón, compartir su preocupación por lo que se viene encima.

Desde el Grupo Municipal de CHA en Torla, nos sumamos a la mayor parte de los vecinos que no quieren que las constructoras se hagan dueñas del lugar, no queremos que nuestro ayuntamiento mire para otro lado, no queremos asestar la puntilla a nuestros ríos y a nuestras formas tradicionales de vida, no podemos faltar al respeto a las generaciones que nos han precedido consiguiendo con su trabajo una armonía entre Hombre y Naturaleza que provoca la envidia y la admiración en todos aquellos que nos visitan. No queremos morir atenazados por los bloques de hormigón (aunque vayan forrados de piedra).

Queremos que el pueblo se abra al futuro priorizando obras que asienten población, recuperando casas y patrimonios perdidos. Queremos escuchar las risas de los niños que hace mucho que no oímos en el pueblo, servicios públicos que no tenemos. Deseamos poner un freno a la especulación urbanística y salvaje que poco a poco se apodera de los últimos lugares vírgenes, devorando sus tierras, reduciendo su cultura a cenizas.

Desde el Grupo Municipal de CHA en el Ayuntamiento de Torla pedimos la moratoria de las recalificaciones puntuales y clamamos por un Planeamiento Urbano racional y consensuado por los vecinos. Queremos pueblos vivos y no urbanizaciones camufladas en ampliaciones del casco urbano que sólo generan población de fin de semana, de lo contrario se perderá para siempre aquel lugar que un día logró atraer miradas, cautivar, enamorar y hacer soñar a generaciones de montañeses.



Imagen de Fraxen

CHA pide la mejora de la carretera entre Chía y Plan

Desde el grupo de CHA en el Ayuntamiento de la Villa de PLAN, queremos ir reflejando como va transcurriendo la actividad municipal, de forma general. En esta ocasión haremos comentarios de los dos únicos plenos que se han convocado desde junio a diciembre del 2004.

Además, a lo largo de las crónicas de los plenos, también queremos reflejar aquellas cuestiones por las que hemos apostado durante los últimos meses como son el arreglo de la carretera entre Chía y Plan, la mejora del abastecimiento del agua o nuestras propuestas con motivo de las fiestas.

Pleno del 16 de septiembre del 2004

-Se dan diferentes licencias de obras, además de fijar las fiestas locales para el año 2005: en Plan 3 de agosto y 8 de septiembre, Saravillo 12 y 16 de agosto y Serveto 29 de agosto y 1 de septiembre.

-Se acuerda aprobar modificación aislada del Plan General de ordenación urbana, solicitado por don Gernàn Fillat de Saravillo, según proyecto redactado por Don Francisco Puyalto que conlleva un cambio de anchura de calle.

-Se dan cuenta por la alcaldía de las subvenciones concedidas:

Por la Diputación de Huesca para reforma centro transformación eléctrica de plan y Saravillo, subvención de 40.000 euros.

Por la Comarca del Sobrarbe para oficina turismo de Plan 25.542 euros, para folletos turísticos 120 euros

De la Diputación de Huesca para dotación bibliote-

ca 1.408,45 euros; Miradores y Senderos 11.354,86 euros; Feria Ganadera 1.024 euros; Jornadas micológicas 1200. -- euros; Acondicionamiento escuela pública 7.650 euros; Cubierta Saravillo 6.000 euros; Rehabilitación iglesia Saravillo 3.137. - + 6.000 euros (Fondo Europeo Regional).

Del INAEM-CC.LL. Contratación de peón jardinero piscinas 1.803,85 euros; Contratación de peón de mantenimiento instalaciones 5.777,32 euros.

-Se aprueba el programa de actividades de la feria ganadera, y dentro de ella unas jornadas micológicas, aunque por parte del Grupo CHA, creemos que se debería darse en lo referente a las **jornadas micológicas, un enfoque basado en la recolección, y explotación de las setas**, con la intervención de algún miembro de corporaciones que ya tienen alguna experiencia.

-Se aprueban las siguientes ordenanzas: Urbana, Vehículos, Tasa puestos de ventas, Piscinas, enganche luz, báscula, licencias urbanísticas, Servicio alcantarillado. Tasa ocupación de terrenos, (en ella no hubo acuerdo concreto). Tasa documentos, Tasa de recogida de setas, se acuerda realizar una reunión para tratar este tema.

-Se acuerda autorizar la colocación de un panel de interpretación geológica en la entrada de Plan.

-Se propone por CHA, la colocación de un entoldado en la plaza mayor para las fiestas.

-Se informa de la queja de don Jesús Alvarez, de Saravillo, por las obras en la vía pública, al entender que generan escombros que afectan a su fachada, y la queja de D.Antonio García

en Saravillo por los excrementos en la vía pública de los caballos de Entremón.

-D. Antonio Vila, PSOE propone buscar una solución a la guardería y solicita adecuar un local para ello.

-El Grupo Municipal de CHA presentó escrito en el que proponía **la rehabilitación de las viviendas del ayuntamiento de Plan**, en las condiciones establecidas en el B.O.P. núm. 130, para su posterior alquiler a vecinos, escrito que no se ha presentado en Pleno para su debate.

Sesión 25 de Noviembre del 2004

-Se dan diferentes licencias de obras.

-Se aprueba la cuenta General del 2003, con el voto en contra de CHA.

-Se renueva la póliza de tesorería de 48.000 euros con Ibercaja.

-Se aprueba, solicitar subvención para feria ganadera, y proyecto remitido de televisión en Serveto por importe de 46.112.06 euros.

-Se aprueba el proyecto de reforma iglesia de Saravillo por importe de 105.631,70 euros, y solicitar nuevas subvenciones. (En este punto reflejamos la necesidad de estudiar otras propuestas de obra, reflejando que los proyectos del ayuntamiento deberían contratarse con arquitectos de la zona, o el arquitecto municipal).

-José Maria Fantova (CHA) solicita la siguiente información: en que **condiciones se ha adjudicado la obra de la oficina de turismo, y de la Fuén de Saila**, por que no entiende que no se de cuenta al Pleno Municipal de estas actuaciones, porque para CHA si son revelantes en la actividad municipal. Se nos da cuenta que la oficina de turismo ha sido adjudicada a D. Manuel Callau por importe de 30.050 euros y la fuente de Saila

Sigue...

a Caplavi s.c. por importe de 18.533,50 euros.

-Igualmente desde CHA se pregunta que medidas y planes de futuro prevén el gobierno de este Ayuntamiento para solucionar los problemas de abastecimiento de agua potable. El Sr. Alcalde plantea instalar contadores de agua, para evitar el uso irresponsable del agua, asimismo informa de los distintos proyectos que se están llevando a cabo en la red de abastecimiento y saneamiento de agua de Plan, e indica que la escasez de lluvia han contribuido a agravar la situación. El concejal José María Fantova plantea la necesidad de realizar un proyecto para la **reforma de la red de distribución de agua potable en Plan**, que se ejecutaría por partidas y años.

-Se llegó a acuerdos por unanimidad, sobre las setas, después de las diferentes propuestas presentadas por los diferentes grupos, llegando al acuerdo publicado en BOP núm. 250 del 31.12.2004, del que destaca aquellos puntos más propios del municipio:

Art. 8º.

1. - tendrán derecho al aprovechamiento de setas las personas que estén

en las circunstancias siguientes:

1.1 Ser vecino del municipio de Plan y figurara inscrito en el Padrón Municipal.

1.2 Hallarse emparentado con algún vecino del Municipio de Plan, con

el parentesco de Padres, hijos, cónyuge y hermanos/as.

1.3 Los menores de 14 años.

1.4 Asociaciones y entidades con fines de estudio micológicos.

1.5 Los propietarios y arrendatarios de inmuebles en Plan, como los parientes hasta el primer grado de los mismos.

1.6 Adicionalmente, podrán expedirse permisos diarios para los no vecinos en un número limitado que establecerá el

ayuntamiento al inicio de cada temporada, dependiendo de las perspectivas de la misma.

2. - Limitaciones y comercialización: el límite máximo de extracción será de cuatro kilos por día y persona. Las personas incluidas en los puntos 1.1; y 1; 2 no estarán sujetas a dicha limitación, pudiendo realizar la recolección con fines de comercialización.

Art. 6º. - Tasas:

1. - Las personas incluidas en el punto 1,1º ; 1,2º y 1,3º, del art 8º, deberá proveerse de permiso en el ayuntamiento, quedando exento de pago.

2. - Las personas incluidas en el punto 1,4º, podrán quedar exenta de pago cuando el ayuntamiento lo estime oportuno.

3. - Las personas incluidas en el punto 1,5º, deberán proveerse de un permiso por temporada previo pago de 10 euros.

4. - Las personas incluidas en el punto 1,6º deberá de proveerse de un permiso previo pago de 6 euros por persona y día.

Debemos destacar el art.º 10. - punto segundo, por el cual el ayuntamiento podrá regular y controlar la recogida de setas mediante el personal que estime oportuno, ya sea vigilante de seguridad o guardias forestales.

Artº.8 punto 4. -. Se respetarán las delimitaciones así como la señalización que pueda establecer el ayuntamiento en la zona de aprovechamiento.

-El Grupo Municipal de CHA pide al Gobierno de Aragón un mayor impulso al **acondicionamiento de la carretera entre Plan y Chía**: El diputado de CHA, en las Cortes de Aragón, Bizén Fuster, presentó sendas preguntas para conocer cuál es el estado actual y



las previsiones de actuación futuras acerca del proyecto de adecuación de la carretera A-2609 entre Chía y Plan. Se trata de una pista forestal de 25 kilómetros de longitud que une estas dos localidades y, a su vez, los valles de Chistau, en el Sobrarbe, y el de Benasque, en la Ribagorza, a través del Puerto de Sahún. Actualmente, para ir de uno a otro valle por carretera asfaltada hay que recorrer más de cien kilómetros.

El 8 de noviembre de 2001, las Cortes de Aragón acordaron instar al Gobierno de Aragón a la adecuación de esta vía y, más concretamente, encargaban a la consejería de Medio Ambiente que "iniciara las actuaciones necesarias para su acondicionamiento, mejora y pavimentación teniendo muy en cuenta el más absoluto respeto al medio ambiente".

Para José María Fantova, "casi tres años después, este acuerdo no se ha cumplido, puesto que las inversiones realizadas 240.404,84 euros en el ejercicio 2002 y 203 y 148.458,86 euros, hacen un total de 629,268 euros, son manifiestamente insuficientes para que esta vía autonómica este operativa y sirva para comunicar ambos valles, sirviendo como motor de desarrollo, mejorando la oferta turística invernal de esta comarca para poder aprovechar la existencia de pistas de esquí alpino en Cerler, atractivo del que no disfrutamos en Sobrarbe pese a las promesas incumplidas de los partidos que sustentan el Gobierno de Aragón, el PSOE y el PAR".

¿Qué hacemos con el festival Castillo de Ainsa?

Esta es, en efecto, la cuestión que queremos someter desde este "Charremos" a todos nuestros convecinos del municipio; y para ello la primera pregunta que debemos plantearnos es la siguiente: un macromunicipio como es éste nuestro de Ainsa-Sobrarbe -desbordado de necesidades por todos los lados- ¿puede permitirse tener un déficit de más de doce millones doscientas mil pesetas -lo escribimos para que no haya ninguna duda- en el festival "Músicas de Europa" también llamado Festival Castillo de Ainsa? Porque ésta es la cifra de dinero que no se ha recuperado -y por tanto se ha perdido"- en la pasada edición de 2004. ¡Ojo! quiero aclarar que ésta no es la cifra total de lo que le cuesta al Ayuntamiento el Festival (la cifra total de la que se hacía cargo el Ayuntamiento en la edición de 2004 fue de más de veintitrés millones de pesetas, pero se recuperaron más de 10, lo que sitúa la pérdida como decimos en más de doce millones doscientas mil pesetas. Y todo ello ¿para qué?. ¿Qué se consigue después de un gasto tan desorbitado para nuestro Ayuntamiento?, o mejor dicho: ¿Qué se persigue con ese gasto? ¿intentar que el nombre de Ainsa a base de salir en la prensa a raíz del festival obtenga una cierta promoción que luego puede repercutir en el aspecto turístico? pues si ese es el objetivo, creemos que no se ha conseguido. Y no se ha conseguido porque la repercusión mediática es escasa. Y eso es además hasta cierto punto lógico si tenemos en cuenta que la promoción del festival Castillo de Ainsa ha de competir con la promoción de otros !!! Veinte iii festivales que también se llevan a cabo en Aragón solamente entre los meses de Julio y Agosto. Algunos tan importantes como el festival "Pirineos Sur" que se lleva la palma claramente en cuanto a promoción de prensa y televisión, o el Festival folclórico de los Pirineos, que se celebra en Jaca como todos sabemos, o el festival PIR que se celebra en los Valles Occidentales del Pirineo de Huesca, y tantos otros como el "Clásicos en la Frontera" (Graus, Isábena y El Grado), el Festival "Luna Lunera" (Sos del Rey Católico), el "Ciclo de Música de Roda de Isábena", el Festival internacional de "Música antigua" de Daroca, el festival internacional de "Borja en Jazz", el de Títeres y Música viva de Veruela, el "Festival de los castillos" de Alcañiz y Valderrobres o el Festival "Puerta del Mediterráneo" que se celebra en Mora de Rubielos y Rubielos de Mora.. y así hasta los 20 que antes hemos mencionado. El nuestro es uno más entre tantos, así que si lo que se busca es promoción, la "inversión" es ruinoso; además de que nunca estaría justificado el movimiento de tales cantidades con el solo objeto de promocionar turísticamente el pueblo; promoción turística que por otra parte, creemos que también corresponde a otros estamentos con los que, eso sí, el Ayuntamiento puede colaborar. ¿Qué se persigue entonces? ¿atraer directamente a los visitantes con la programación del Festival? ¿utilizar el nombre de los artistas programados como reclamo para atraer a gentes interesadas en oírlos?, pues entonces, si ese es el objetivo, aquí también se ha fracasado. Y en este aspecto el fracaso es especialmente espectacular; primero: porque para perseguir ese objetivo hay que apostar, en todo caso, por sacar el festival fuera de la temporada de verano y al apostar por atraer a gentes amantes de ese tipo de ofertas culturales, hacerlo en aquellas épocas en que no tenemos tantos visitantes; lo que no tiene sentido es hacerlo en pleno agosto. Y segundo, porque la inmensa mayoría de los artistas de este año eran absolutamente desconocidos para el

gran público con lo cual no han cumplido el papel de "gancho atractivo" que se podía esperar de ellos, lo que no significa, por otra parte, que sus contratos no fueran en cuanto al aspecto económico se refiere, tremendamente suculentos. Pero para ilustrar mejor lo que acabamos de decir, lo más gráfico serán unos cuantos datos referidos -por no repasar todo el festival y poner solo unos ejemplos- a aquellas actuaciones que debía pagar el Ayuntamiento. Así, el día 13 de agosto actuó Eugenio Bennato cuyo contrato ascendió a 2.645.601 Pts; logró reunir bajo la carpa a 166 personas, de ellas 105 de pago que dejaron en taquilla 185.000 Pts.; el día 15 actuó Ivo Papasov que cobraba 2.479.211 Pts.; a la carpa acudieron 371 personas, de ellas 310 de pago que dejaron en taquilla menos de 485.000 Pts. La actuación el día 17 de la Schall Sick Brass Band -que cobraba 1.846.929 Pts- atrajo al Castillo a 167 personas, de



ellas 106 de pago que dejaron en taquilla menos de 172.000 Pts. El día 18 actuaba Think of one con un "cachet" de 1.061.568 Pts. que atrajo a 128 personas, 67 de ellas de pago, a la carpa que ese día recaudó 106.000 Pts. Finalmente la actuación el día 20 de "Mujeres del más allá" costó 2.662.240 Pts y atrajo a 269 personas, 208 de ellas de pago, que dejaron en taquilla menos de 325.000 Pts. Para finalizar decir que la actuación estrella de Dulce Pontes el día 14 costó 5.790.372 (esta vez a cargo de la D.G.A.) y trajo hasta el castillo a 1389 personas que dejaron en taquilla 2.112.104 Pts.

Lo que pretendemos demostrar con toda esta profusión de datos es muy sencillo: además de absolutamente gravoso para nuestro Ayuntamiento, el Festival -teniendo en cuenta que se hizo entre el 12 y el 21 de agosto- no logró llevar al Castillo ni siquiera a la gente que ya teníamos en Sobrarbe. Y esto debe hacernos pensar, sobre todo teniendo en cuenta que poco tiempo antes la iniciativa privada organizó un concierto con "primeros espadas" como Raimundo Amador y Kiko Veneno y metió a más de tres mil personas en el Castillo...y no perdieron dinero.

Tal vez lo que se pretenda es un poco todo lo que anteriormente mencionábamos, más el hecho de que se asocie el nombre de Ainsa con una cita importante dentro del calendario cultural anual en Aragón y todo el Estado español, pero entonces tampoco vamos por buen camino por que lo primero que deberíamos hacer es tener muy claro lo que queremos y apostar por ello, mientras que la realidad nos ha demostrado que el festival desde sus comienzos hasta hoy ha ido dando bandazos de un estilo de música a otro sin encontrar nunca un estilo definido que pudiera asociarse claramente con Ainsa; y es que la clave, a mi entender se encuentra precisamente aquí. Desde el Ayuntamiento se debería tener muy claro cual es la oferta

Contraportada

cultural que se pretende llevar a cabo con el Festival y cual es el presupuesto hasta el que se puede llegar, para poder decirle a la DGA qué es lo que pretende y sobre todo ¡sobre todo! que no podemos abordar bajo ningún concepto presupuestos tan desmesurados como los que nos vemos obligados a asumir tal y como se están gestionando en los últimos años los festivales.

Hay, además, cosas absolutamente incomprensibles, como el hecho de que, disponiendo el Ayuntamiento de un escenario magnífico por el que han pasado auténticas primeras figuras mundiales, de repente un año no sirva -según la D.G.A.- y haya que traer otro superescenario desde Santander con el exagerado costo que ello supone, o que, cuando de repente el escenario del Ayuntamiento vuelve a valer, entonces lo que hay que traer desde París es una inmensa carpa circense para colocarla dentro del Castillo; y es que, tampoco los técnicos de la DGA lo tienen claro, máxime cuando, como decíamos antes, un año lo dedican a la música étnica, otro año a la música celta, el siguiente a las Músicas de Europa, el siguiente otra vez a la música celta..... ! En fin ¡como veis (teniendo en cuenta que lo único claro a mi entender de todo esto es que las cantidades que se están gastando en los últimos años son absolutamente prohibitivas, sobre todo considerando que hay otras ofertas culturales estupendas del Ayuntamiento de



Ainsa, como la Escuela de Música que requieren también una apuesta muy seria por ellas), la pregunta con la que dábamos inicio a este escrito tiene su miga, fundamentalmente por que a falta de dineros, lo que se requiere es mucho ingenio y muchas ganas de sacar adelante el festival para lograr dar un giro a sus disparatadas circunstancias actuales.

**Nota: Poco después de escribir estas líneas, tuvo lugar en el Ayuntamiento de Ainsa una reunión con los coordinadores del Festival de este año, y en consonancia con lo que arriba hemos escrito, ellos mismos hablaron de la necesidad de racionalizar el gasto (controlar los imprevistos que aumentan considerablemente los presupuestos, olvidarse de experimentos disparatados como la carpa, etc) y marcar una línea definida de una vez por todas en el festival, que concretamente iba a ir por la música folk, manteniendo el nivel de figuras nacionales e internacionales y haciendo que a su lado puedan ir tocando grupos musicales aragoneses (al fin y al cabo si la DGA invierte en cultura musical no es nada extraño que con ello ayuden a los grupos aragoneses). Después de lo escrito en estas mismas páginas, nosotros vamos a ofrecer una vez más un voto de confianza al proyecto, pero en fin...Charremos vendrán en los que podremos confirmar o desmentir la realidad de estos buenos propósitos.*

OPINIÓN

EL AYUNTAMIENTO Y EL JUSTICIA DE ARAGÓN

La institución del Justicia de Aragón es la tercera autoridad de la Comunidad Autónoma, junto al Presidente de la Diputación General de Aragón y el presidente de las Cortes. Es, además, una institución que tiene profundas raíces en esta tierra, ya que surgió a finales del siglo XII, esa época medieval, época de los Fueros de Aragón, tan relacionada con la propia historia de Ainsa. La figura del Justicia reapareció con el Estatuto de Autonomía de Aragón y entre sus objetivos destaca la "protección de los derechos individuales y colectivos de los ciudadanos" frente a los posibles abusos de la Administración pública. Cuando un ciudadano cree que sus derechos no están siendo respetados o que la Administración no está actuando con "justicia", puede recurrir a esta institución enviando una queja al Justicia de Aragón.

Pues bien, el firmante así lo hizo en relación a las actuaciones del Ayuntamiento respecto a un expediente de licencia de obras. En la queja alegaba que "el Ayuntamiento no cumple con la obligación de responder motivadamente a las alegaciones presentadas por el particular" y que ha actuado con "inaceptable lentitud".

Hay que destacar que el Justicia está obligado a rechazar toda queja en que se aprecia mala fe o carencia de fundamento. En este caso el Justicia aceptó la queja. A partir de ahí el Justicia de Aragón inicia la investigación, solicitando al Ayuntamiento la información que considere relevante. El art. 19 de la Ley del Justicia establece que, "todos los poderes públicos y entidades afectadas por esta ley están obligados a auxiliar al Justicia en sus investigaciones". Igualmente, "deben poner a su disposición los datos, expedientes o cualquier clase de documentos que permitan llevar a cabo adecuadamente la actuación investigadora". Según el art. 21, "El Justicia podrá hacer público el nombre de las autoridades, funcionarios o organismos públicos que obstaculizaren sus funciones".

Unos meses después recibí la contestación del Justicia, señalando que se ha estimado oportuno efectuar, "Recordatorio de obligaciones legales al Ayuntamiento de Ainsa-Sobrarbe". Con esta "fórmula" se quiere significar que el Ayuntamiento no ha respondido a los requerimientos del Justicia. En el escrito enviado al consistorio que se me adjunta, se recoge que el Justicia solicitó al Ayuntamiento copia compulsada de lo recogido en el expediente relativo a la licencia de obras. La respuesta de quienes dirigen nuestro Ayuntamiento fue, entre otras consideraciones "rechazar la solicitud de información indicada ante la manifiesta falta de fundamentación de la queja". El Justicia responde que, "la respuesta municipal rechazando frontalmente nuestra petición, arrogándose lo que es competencia propia de esta institución, como es la apreciación de la fundamentación o no de la queja presentada y archivando nuestra petición sin más trámite, consideramos que vulnera lo establecido en la Ley reguladora del Justicia de Aragón". El Justicia también señala en otro apartado y en cuanto al fondo del asunto, "tener por probada la existencia de una inactividad municipal, a lo largo de cuatro años".

Esta es la imagen que los responsables de nuestro Ayuntamiento están dando de la villa de Ainsa-Sobrarbe ante una institución tan importante como el Justicia de Aragón. Un consistorio que obra con arrogancia, atribuyéndose competencias que no tiene, despreciando los derechos de sus ciudadanos a recurrir a esta institución y negándose a colaborar con ella incumpliendo la ley, además de mantener cuatro años una situación de inactividad en sus funciones. Así quedará recogido en el informe del Justicia y quizás haya una mención ante las Cortes Aragonesas (donde el Justicia presenta su informe anual). Que cada cual lo valore como quiera.

Artículo de colaboración remitido por **Miguel Guiu Royo**